ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 1 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLF-COP-410-2022- 19/12/2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SIINCO S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.264.026-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 261.688.574
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 42.280.053
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CDP 1084 del 29 de septiembre de 2022, Rubro No. O23011601210000001758
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25 MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

(77)

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del contrato, las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con todos los apartados legales que lo abarcan, así como todos los requerimientos de ley que existen y los cobijan para la ejecución del contrato de la referencia.	Entrega de pólizas y amparos, firma de contrato, acta de inicio, actas de comité, bitácoras, etc.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del contratista SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
2. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 30 de abril de 2023 se ha informado sobre aspectos técnicos y definir alcance de las actividades contractuales	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
3. Acatar las observaciones del Supervisor del contrato.	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
4. Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido a cabalidad con todos los apartados legales que lo abarcan, así como todos los requerimientos de	Entrega de pólizas y amparos	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ley que existen y los cobijan para la ejecución del contrato de la referencia		
5. Mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato los precios de los insumos que ofreció en la propuesta.	El contratista ha cumplido con los precios unitarios ofertados	Presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
6. Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones.	El contratista a presentado todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, cumpliendo con el perfil requerido.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
7. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	El contratista ha cumplido con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones vigentes.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
8. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos.	Se realizan actividades según las programaciones entregadas, por lo cual en este periodo no se realizaron cierres viales que afecten el desarrollo adecuado de la obra.	No hubo intervenciones de obra que afectara el tránsito vehicular	No hubo intervenciones de obra que afectara el tránsito vehicular

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de as obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
10. Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales de construcción deben ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista ha cumplido con el adecuado almacenamiento de los materiales utilizados en la obra.	Informe del periodo de ejecución del contratista	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
11. Asumir los costos generados por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias	No aplica, la obra se encuentra en lugar bajo cubierta.	No aplica, la obra se encuentra en lugar bajo cubierta.	No aplica, la obra se encuentra en lugar bajo cubierta.
12. Asumir el costo de reparación de vías de acceso a los lugares de las obras objeto de esta convocatoria, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem, incluidos los gastos provisionales que	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	sean necesarias para la ejecución del contrato y la rehabilitación de las vías cuando sea necesario		
13. Rendir y presentar durante el termino de ejecución de la obra los informes solicitados por EL FONDO.	Se entrega informe mensual de la ejecución y avance de la obra que se anexa a la factura y corte de obra para la ejecución del proyecto.	Corte de obra, informes mensuales de la ejecución del proyecto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
14. Realizar las presentaciones ante la JAL, en cumplimiento del Acuerdo Local 015 de 2016.	El contratista cumplió con la presentación ante la JAL el sábado 21 de Enero de 2023	Presentación virtual presentada ante la JAL	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
15. Presentar antes del inicio de los trabajos, un plan y un cronograma ajustado de la obra pública a realizarse	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
16. Atender las recomendaciones que sobre el desarrollo de la obra le haga EL FONDO y si a ello hubiere lugar incluir en el cronograma las actividades sugeridas	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

19

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades		
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe desde el inicio hasta la fecha en todas las etapas del contrato	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
18.Entregar un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno del Supervisor, donde se incluya todas las actividades a realizar	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón	Manual de mantenimiento	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
19. Compromiso ambiental: EL CONTRATISTA deberá aprovechar al máximo los materiales pétreos, tales como rocas u otros agregados que se deriven del proceso de adecuación y estabilización o complementarias que se realicen dentro del presente proceso, a fin de dar un manejo integral al mismo	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos		
20. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusive responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem, incluidos los gastos provisionales que sean necesarias para la ejecución del contrato y la rehabilitación de las vías cuando sea necesario.	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
21. Dar estricto cumplimento al cronograma de obra.	El contratista ha dado cumplimiento a la programación de obra	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
22.Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus	El contratista suscribió formato de compromiso anticorrupción en su propuesta	El contratista suscribió formato de compromiso anticorrupción en su propuesta	El contratista suscribió formato de compromiso anticorrupción en su propuesta

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente selección, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO el desarrollo de la obra.			
23. Informar oportunamente a la Supervisión y al FONDO sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los trabajos, en especial en lo relacionado a temas de redes de servicios públicos.	En el periodo, no se ha presentado ninguna situación concerniente a los servicios públicos	En el periodo, no se ha presentado ninguna situación concerniente a los servicios públicos	En el periodo, no se ha presentado ninguna situación concerniente a los servicios públicos
24. Tramitar los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos en las condiciones acordadas, en especial, para trabajos nocturnos y para temas de tráfico.	Se realizan actividades según las programaciones entregadas, por lo cual en este periodo no se realizaron jornadas nocturnas, ni cierres viales que afecten el desarrollo adecuado de la obra.	Se realizan actividades según las programaciones entregadas, por lo cual en este periodo no se realizaron jornadas nocturnas, ni cierres viales que afecten el desarrollo adecuado de la obra.	Se realizan actividades según las programaciones entregadas, por lo cual en este periodo no se realizaron jornadas nocturnas, ni cierres viales que afecten el desarrollo adecuado de la obra.
25. Las demás que sean requeridas para la correcta ejecución de las obras objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente y con los presentes estudios.	El contratista es consciente del cumplimiento de la normatividad que aplique en desarrollo del contrato en las diferentes etapas	El contratista es consciente del cumplimiento de la normatividad que aplique en desarrollo del contrato en las diferentes etapas	El contratista es consciente del cumplimiento de la normatividad que aplique en desarrollo del contrato en las diferentes etapas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
26. Dar cumplimiento a la Resolución 6981 del 27 de diciembre de 2011, expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente y por la Secretaria Distrital de Movilidad: "Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital"	En el presente contrato, no se ha generado residuos de llantas o neumáticos	En el presente contrato, no se ha generado residuos de llantas o neumáticos	En el presente contrato, no se ha generado residuos de llantas o neumáticos
OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
A. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar, para aprobación de la Supervisión la siguiente información:	El contratista cumplió entregando la documentación en los tiempos previstos	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
B. Presentar al interventor del contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia especifica del personal mínima requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el pliego de condiciones, estudio previo, anexo técnico y demás documentos. En caso de incumplimiento por parte del constructor en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El contratista cumplió entregando la documentación en los tiempos previstos	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
C. Los programas detallados para la ejecución de la obra, estos deberán ser elaborados hasta el nivel de ítem, teniendo en cuenta la información presentada en la propuesta y entre otros aspectos, los planos, los documentos técnicos y las condiciones del sitio de los trabajos, utilizando un software tipo Project, o similar en un diagrama de barras discriminado por semanas, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del proceso.	El contratista cumplió entregando la documentación en los tiempos previstos	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
D. Incluir dentro de la programación, las actividades de gestión para la conexión de servicios públicos definitiva, inspecciones y certificación RETIE (visitas Entregar programas complementarios, tales como: Programa de seguridad industrial, programa de salud ocupacional, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.	El contratista cumplió entregando la documentación en los tiempos previstos	Plan de calidad Plan de SST Plan Ambiental	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
E. Entregar programas complementarios, tales como: Programa de seguridad industrial, programa de salud ocupacional, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.	El contratista cumplió entregando la documentación en los tiempos previstos	Plan de calidad Plan de SST Plan Ambiental	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
F. Entregar documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.	El contratista entrego informe de ejecución de obras, acompañado de registro fotográfico y discriminado de actividades	Informe de obra de ejecución con discriminación de actividades	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
G. Entregar los Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU) contractual, será la base para nuevos análisis de precios unitarios de acuerdo a las necesidades y dinámica del área de obras de la Subdirección de Plantas Físicas que se requieran en el desarrollo del contrato.	El contratista entrego la totalidad de los APU de los ítems contractuales del contrato	APU	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
H. En caso de requerirse la aprobación de ítems no previstos (NP), debe radicarse ante el FONDO con antelación máxima de quince (15) días calendario, a la fecha prevista de ejecución de los ítems, previa aprobación por parte de la supervisión.	En el presente periodo no se realizaron actividades no previstas	En el presente periodo no se realizaron actividades no previstas	En el presente periodo no se realizaron actividades no previstas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
I. Entregar a la supervisión las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social integral del recurso humano exigido contractualmente, y demás obligaciones de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Social del personal que ingresara a la obra.	El contratista presento las afiliaciones al sistema general de seguridad social del personal de obra y de los profesiones requeridos	Planillas de seguridad social	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
J. Realizar el levantamiento de Actas de Vecindad, en conjunto con la supervisión. Se realizaran por medio de una inspección visual detallada, a través de una visita domiciliaria, a los vecinos colindantes, antes del inicio de la obra. Con el fin de determinar el estado de los inmuebles próximos al proyecto.	En el presente periodo no se han generado nuevas actas de vecindad. Se mantuvo activa la línea social sin presentarse novedad alguna	Informe de gestión social	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
A. Suministrar y ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas materiales e insumos, cumpliendo con las fechas indicadas en la programación detallada aprobada.	Se ha utilizado los equipos, maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución de las diferentes actividades en los tiempos programados	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
B. Garantizar que los materiales y elementos cumplan con las especificaciones y normas de calidad, vigentes para el cumplimiento del objeto del contrato, en particular el cumplimiento de la Ley 1480-2011	Los materiales utilizados cumplen con las especificaciones y normas de calidad. Se adjuntan fichas técnicas de los materiales utilizados. y se ha dado cumplimiento a la Ley 1480	Los materiales utilizados cumplen con las especificaciones y normas de calidad. Se adjuntan fichas técnicas de los materiales utilizados. y se ha dado cumplimiento a la Ley 1480	Los materiales utilizados cumplen con las especificaciones y normas de calidad. Se adjuntan fichas técnicas de los materiales utilizados. y se ha dado cumplimiento a la Ley 1480
C. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o solicite la supervisión para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. Para ello, EL CONTRATISTA deberá presentar a la supervisión los documentos que permitan acreditar que los equipos y materiales utilizados para los diferentes ensayos y los respectivos resultados cumplan con la normatividad vigente.	Se realizarán los ensayos que se requieran con el fin de verificar la calidad de las obras realizadas. Así mismo se adjuntan las fichas técnicas de los materiales utilizados en las diferentes actividades que cumplen con la normatividad vigente	Se realizarán los ensayos que se requieran con el fin de verificar la calidad de las obras realizadas. Así mismo se adjuntan las fichas técnicas de los materiales utilizados en las diferentes actividades que cumplen con la normatividad vigente	Se realizarán los ensayos que se requieran con el fin de verificar la calidad de las obras realizadas. Así mismo se adjuntan las fichas técnicas de los materiales utilizados en las diferentes actividades que cumplen con la normatividad vigente
D. Calibrar o verificar los equipos utilizados para los diferentes ensayos o pruebas de laboratorio con intervalos específicos, antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación. Así mismo incluir los soportes de esta obligación en el informe mensual.	En las actividades descritas y ejecutadas corresponde a actividades de mantenimiento menor, que no requieren de mediciones o ensayos de laboratorio. En el momento que sea requerido, el contratista	En las actividades descritas y ejecutadas corresponde a actividades de mantenimiento menor, que no requieren de mediciones o ensayos de laboratorio. En el momento que sea requerido, el	En las actividades descritas y ejecutadas corresponde a actividades de mantenimiento menor, que no requieren de mediciones o ensayos de laboratorio. En el momento que sea requerido, el contratista realizara las mediciones que sean necesarias

37

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	realizara las mediciones que sean necesarias	contratista realizara las mediciones que sean necesarias	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:			
A. Disponer del personal, materiales, transporte, comunicaciones y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, propuesta presentada, contrato y demás documentos del proceso contractual. No obstante, lo anterior y de acuerdo con la necesidad en la ejecución de la obra, el Contratista deberá incrementar los mismos en el momento requerido por parte de la supervisión.	El contratista ha presentado todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo a las obligaciones contractuales exigidos.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
B. Asistir el director, residente de obra, y asesores especializados (de acuerdo con la necesidad) de carácter obligatorio a las reuniones programadas por parte del supervisor.	En los diferentes comités, y reuniones solicitadas por la Entidad, el personal director, residente y asesores especializados, han asistido a las diferentes reuniones presenciales o	Actas de comité de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	virtuales solicitadas por la Entidad		
C. Adelantar en caso de ser necesario, todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención y/o modificación de los permisos y licencias requeridos para la ejecución de la obra.	No aplica por ser actividades de mantenimiento menor, sin afectación estructural de la edificación	No aplica por ser actividades de mantenimiento menor, sin afectación estructural de la edificación	No aplica por ser actividades de mantenimiento menor, sin afectación estructural de la edificación
D. Solicitar y justificar con la debida antelación y detalle a la Interventoría la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para la ejecución de la obra, cuando así se requiera.	Se realiza acta de fijación de precios no previstos	Acta de fijación de precios no previstos	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
E. Mantener el personal de vigilancia, así como las medidas de seguridad necesarias en el lugar de ejecución de la obra durante las 24 horas del día, hasta su entrega y recibo a satisfacción.	El FDLF cuenta con personal de vigilancia propio para las instalaciones que encuentran en obra, debido a que en algunas áreas de la edificación se encuentran almacenados recursos propios de la Entidad que requieren custodia	El FDLF cuenta con personal de vigilancia propio para las instalaciones que encuentran en obra, debido a que en algunas áreas de la edificación se encuentran almacenados recursos propios de la Entidad que requieren custodia	El FDLF cuenta con personal de vigilancia propio para las instalaciones que encuentran en obra, debido a que en algunas áreas de la edificación se encuentran almacenados recursos propios de la Entidad que requieren custodia

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
F. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de la obra.	En el presente periodo no se han presentado daños que requieran reparación por parte del contratista	En el presente periodo no se han presentado daños que requieran reparación por parte del contratista	En el presente periodo no se han presentado daños que requieran reparación por parte del contratista
G. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el FONDO toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad mínimas requeridas para la obra, ya sea por causa los insumos o de la mano de obra.	En el presente periodo no se han presentado requerimientos de demolición por mala calidad en las actividades ejecutadas	En el presente periodo no se han presentado requerimientos de demolición por mala calidad en las actividades ejecutadas	En el presente periodo no se han presentado requerimientos de demolición por mala calidad en las actividades ejecutadas
H. Presentar para la aprobación de la supervisión el plan para la ejecución de las labores de construcción en el sótano, incluidas las contingencias, controles etc., para la excavación, construcción de muros de contención, retiro de escombros y sobrantes. (Si se requiere)	En el presente contrato no se contempla actividades constructivas a nivel de sótano, ni muros de contención solo actividades de mantenimiento menor	En el presente contrato no se contempla actividades constructivas a nivel de sótano, ni muros de contención solo actividades de mantenimiento menor	En el presente contrato no se contempla actividades constructivas a nivel de sótano, ni muros de contención solo actividades de mantenimiento menor
I. Reponer por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo, vecinos, vías, afectadas por la construcción.	En el presente periodo, ningún área aledaña o vecina ha sido afectada por la intervención de la obra	En el presente periodo, ningún área aledaña o vecina ha sido afectada por la intervención de la obra	En el presente periodo, ningún área aledaña o vecina ha sido afectada por la intervención de la obra

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
J. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, especialmente con: Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen Para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de la obra.	Se ha cumplido con la entrega de EPP del personal que interviene en la ejecución de las diferentes actividades	Informes de ejecución SST	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL EQUIPO DE TRABAJO			
a) Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra, la entrega de la misma y liquidación del contrato, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y/o profesionales y la experiencia general y especifica exigidas en el pliego de condiciones. En todo caso, el contratista deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la	El contratista ha cumplido con el suministro del personal solicitado en el pliego de condiciones.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con el FONDO o con terceros.			
b) Presentar al supervisor del contrato, con cinco (5) días después de la suscripción del acta de inicio los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia especifica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el pliego de condiciones, estudio previo, anexo técnico y demás documentos. En caso de incumplimiento por parte del constructor en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El contratista cumplió presentando todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo a las obligaciones contractuales exigidos.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
c) Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y especifica del nuevo personal, el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió can los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación especifica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.	En el presente periodo no se han requerido por parte del contratista cambios en el personal del equipo mínimo	En el presente periodo no se han requerido por parte del contratista cambios en el personal del equipo mínimo	En el presente periodo no se han requerido por parte del contratista cambios en el personal del equipo mínimo
d) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculación laboral entre el personal subcontratado y el FONDO.	En el presente periodo el contratista reporta la continuidad de todo el personal propuesto y solicitado en el pliego de condiciones	En el presente periodo el contratista reporta la continuidad de todo el personal propuesto y solicitado en el pliego de condiciones	En el presente periodo el contratista reporta la continuidad de todo el personal propuesto y solicitado en el pliego de condiciones
e) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse el personal o los subcontratistas contra El FONDO, por causa o con ocasión del contrato. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por la supervisión, y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo	En el presente periodo no se ha presentado ninguna acción judicial instaurada por el personal del contratista.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
requerido, acarreara la imposición de las sanciones contractuales correspondientes, El contratista no podrá contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato a celebrar, Por lo tanto, serán rechazadas por la supervisión las hojas de vida del personal que se pretenda contratar o vincular y que se encuentre incurso en la prohibición señalada. En este caso, el contratista tendrá que presentar un nuevo profesional o técnico, según corresponda.			
f) Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la obra. Marcar los uniformes del personal de obra con la identidad visual del Distrito Capital, con base en el Manual de imagen institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente al momento de suscribir el acta de inicio.	El personal cuenta con la dotación y sus elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato	Informe de seguridad y salud en el trabajo, bitácora	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
g) Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual.	Se realizan capacitación y charlas preoperacionales enfocadas a prevención de accidentes en obra.	Informe de seguridad y salud en el trabajo, bitácora	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón
h) Implementar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015, demás que modifique o adicione y al instructivo de Gestión integral de RCD de la entidad y de la SDA;	El contratista ha cumplido con la entrega del informe ambiental	Informe de gestión ambiental	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del presente contrato. En cumplimiento de lo anterior, e contratista deberá presentar a la supervisión dichos informes los primeros tres 3 días de cada mes can los soportes descritos en el instructivo.			
i) Presentar a la supervisión, cada vez que se lleve a cabo el desarrollo de las actividades objeto del contrato donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.	En la ejecución de las diferentes actividades no se generaron residuos peligrosos	En la ejecución de las diferentes actividades no se generaron residuos peligrosos	En la ejecución de las diferentes actividades no se generaron residuos peligrosos
j) En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato, los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de esta cláusula. De acuerdo con lo establecido en el numeral Forma de pago.	Se realiza entrega de informe de gestión ambiental de la ejecución de las actividades del presente periodo	Se realiza entrega de informe de gestión ambiental de la ejecución de las actividades del presente periodo	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

37

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
k) Garantizar que todos los jardines al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpios de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.	En el presente periodo, no se han afectado zonas de jardines aledañas en la intervención de las diferentes actividades del contrato	En el presente periodo, no se han afectado zonas de jardines aledañas en la intervención de las diferentes actividades del contrato	En el presente periodo, no se han afectado zonas de jardines aledañas en la intervención de las diferentes actividades del contrato
l) Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.	Todas las sustancias se encuentran debidamente etiquetadas y cuentan con la ficha técnica correspondiente	Se realiza entrega de informe de gestión ambiental de la ejecución de las actividades del presente periodo con los soportes correspondientes	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.410-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Fontibón

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	VERIFICAR PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL	**VERIFICAR PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL**	**VERIFICAR PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO** **Cédula: 52.787.631 DE BOGOTA**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE FONTIBON (E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Frank Jamir Cuadros Guataquira** **Cargo:** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.